

Los acuerdos para la reducción del sector público en una Comunidad Autónoma: Asturias

JOSÉ ANTONIO DÍAZ LAGO
Cuerpo Técnico de Aduanas

Recibido: Febrero 2018
Aceptado: Abril 2019

Resumen

A partir de los Acuerdos adoptados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 22 de marzo de 2010 para que los Gobiernos regionales de las Comunidades Autónomas emprendieran medidas específicas dirigidas al control y reducción del sector público, el Gobierno del Principado de Asturias remitió un plan de actuación que impulsaba actuaciones en esta dirección. En este texto se analiza la efectividad en la aplicación de dicho plan, su evolución y los principales inconvenientes que deben afrontar políticas de este tipo.

Palabras clave: Gasto público, reducción del sector público, coordinación.

Clasificación JEL: H70, H89.

Abstract

Following the adoption by the Fiscal Policy Council, on 22 March 2010, of the agreements for the implementation by the Regional Governments of specific measures for the control and reduction of their public sector, the Government of the Principality of Asturias sent an action plan that promoted measures in this direction. This Text analyses the effective application and evolution of the action plan and the major disadvantages faced by public policies of this type.

Key words: Public expenditure, public sector reduction, coordination.

JEL Classification: H70, H89.

1. Introducción

La preocupación por el tamaño y eficiencia del sector público nunca ha sido ajena al devenir del Estado de las Autonomías, pero a raíz de la crisis económica global de 2008 se toma consciencia del problema de un modo más acuciante, de manera que en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) se adopta el Acuerdo 1/2010, de 22 de marzo, sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013. Este acuerdo contempla objetivos en materia de déficit, endeudamiento, reducción de gastos de personal y otras medidas de política presupuestaria, pero incorpora por primera vez –de una forma tan explícita– un objetivo de reducción del sector público autonómico, que se enuncia de la siguiente manera: «*En el plazo de tres meses desde la aprobación del Plan de acción inmediata de la Administración General del Estado para 2010, el Gobierno de España aprobará un Plan de racionalización de las estructuras de la Administración General del Estado y del sector público empresarial*